

EX-2020-00198802- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de autorización para percibir honorarios por el dictado de un curso de posgrado “Lógica y razonamiento jurídico” elevado por Prof. Dr. Diego Letzen. Y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Diego Letzen se desempeña en un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra “Lógica Informal” de la Escuela de Filosofía.

Que el curso de posgrado “Lógica y razonamiento jurídico” se dicta en el marco de la Maestría en Derecho y Argumentación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento y con opinión favorable eleva las actuaciones a Secretaría Académica, atento que no se verán afectadas las tareas docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el pedido elevado por el Dr. Diego Letzen.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR al Prof. Dr. Diego Letzen a percibir honorarios por el dictado del curso de posgrado “Lógica y razonamiento jurídico” que se dicta en el marco de la Maestría en Derecho y Argumentación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 143

PJG

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC